

Comisaria de Grāc.

GM-CO 1.1

CAJ. 2

DOC. 47

FOL. 3

1

Razón de los Empleados que se hallan sirviendo, pertenecientes á la Dotación de esta Comisión de Guerra, sueldo, que gozan y de mas distinciones que se expresan con arreglo al Formulario Ministro p. el Tribunal Mayor de Cuentas p. dar cumplimiento á la R. Oñ de 5. de Agosto de 1801. y Decreto del Superior Gobernador de 28. de Abril de 1802.

<u>Empleados</u>	Sueldo de Dosis cion Dosis.	Por nombramiento a su calidad.	Ym p.º loz. Gefe su- perior de este Reyno.	Los q. se hallan en q. Confirmación.
Comision de Fúa D. José Bernardo de Fagle Marqués de Torre Fagle.	3.240.	Es de Hno de Heredad p.º al Cedula de 4.º Junio de 1.732.		
Oficial P.º D. Juan Ballera.	600.		Por nombram.º del P.º D. Jorge Escovedo de 30. de Marzo de 1782.	Confirmado p.º al oñ de 10. de Junio de 1795.
Ym 2º D. Pedro Iturriaga Loyola.	860.		Por Titulo del Emo. P.º Viceroy de 29. de Enero 1817.	Confirmado p.º al oñ de 6. de Sept. de 1817.
Ym 3º D. Manuel Antonio Delgado.	480.		Por Titulo del Emo. P.º Viceroy de 29. de Enero 1817.	
Guardia Almacenes del Callao D. Pedro Nádoz			por Auto dela Junta de Alma de 26. de Enero 1818	

Lima 31 de Diciembre de 1818.

Fran. de Niango Lanza

Razón de los Empleados q. se hallan sirviendo, pertenecientes á la Dotación de esta Comisión de Guerra, sueldo que gozan y de mas distinciones q. se expresan con arreglo al Formulario emitido por el Tribunal Mayor de Cuentas para dar cumplimiento á la Real Orden de 5. de Agosto & 1801, y Decreto del Superior Gobierno, de 23. de Abril 1802.

<u>Empleados</u>	Sueldo de Dotación, Peso.	Por Nombramiento de su Magestad	Ym. p. r. los Gfes superiores de este Reyno	Los que se hallan con Real Confirmación
Comisionado de Guia D ⁿ José Bernardo de Tagle Marqués de Torre Tagle	3240.	Es de Titulo de Heredad. pr. R. Cedula de 4. ^a de Junio de 1732.		
Oficial 1 ^o D ⁿ Juan Balleza	600.		Por nombramiento del Sör. D ⁿ Jorge Escovedo de 30. de Mayo de 1782.	Confirmado por el Sör. de 10. de Junio de 1795.
Ym. 2 ^o D ⁿ Pedro Mauno Loyola	860.		Por Titulo del Exmo. S ^r Vizcay de 29. de Enr. de 1817.	
Ym. 3 ^o D ⁿ Man. Ant. Delgado	480.		Por Titulo del Exmo. S ^r Vizcay de 29. de Enr. de 1817.	Confirmado p. r. el Sör. de 6. de Sept. de 1817.
Guarda Almacenes del Callao D ⁿ Pedro Nájera	"		Por Auto de la Junta de Marina de 26. de Enr. de 1818.	

Q. Lima 31. de Diciembre de 1818-

Firma de Nicangolaura

*Razón de los Empleados q. se hallan siendo pertenecientes á la Dotación de esta Comisión de Guerra, sueldo que
gozan y de mas distinciones que se expusen con anejo al Formulario emitido p^r el Tribunal mayor de Cuentas para dar
Cumplimiento á la R^l. Orden de 5. de Agosto de 1801 y Decreto del Superior Gobierno de 28. de Abril de 1802.*

Empleado	Sueldo de Dotación Pesos	Por nombramiento de Su Magestad	Ym por los Jefes superiores de este Reyno	Los q. se hallan con Real Confirmación
Comisionado de Guia D. Fernando de Fagle Marqués de Torre Fagle	3240.	Es de Fijo de Mercedario p ^r R ^l . Cédula de 1792 Junio de 1792.		
Oficial 1º D. Juan Vallera	600.		Por nombramiento del S ^r D. Jorge Escovedo de 30. de Marzo de 1782.	Confirmado p ^r R ^l . Ord & 10. de Junio de 1795.
Ym 2º D. Pedro Mariano Loyola	860.		Por título del Com ^r mo S ^r Vizcay de 29 de Enero 1817.	Confirmado p ^r R ^l . Ord de 6. de Septiembre de 1817.
Ym 3º D. Juan Antonio Delgado	480.		Por título del Com ^r mo Vizcay de 29. de Enero de 1817.	
Guarda Almaz. del Callao D. Pedro Hadoy	9		Por Auto de la Junta de Asignación de 26. de Enero 1813.	

Lima 31 de Diciembre de 1818.

Fran^cco de Miangolana